



DECRETO N° 4092 /

TEMUCO, 21 NOV. 2022

VISTOS:

1. - El Plan de Desarrollo Comunal para el año 2022 aprobados por Decreto Alcaldicio N° 3483 del 16.12.2021.
2. El Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2025, aprobados mediante Comunica Acuerdo Ord. N° 673 de Fecha 23.12.2021.
- 3.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2022. aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483 del 16.12.2021.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 443 de fecha 17.02.2022. que aprueba la implementación del Departamento de Análisis, Estudios y Plan Comunal de Seguridad para el año 2022.

CONSIDERANDOS:

1.- Que en atención a la experiencia adquirida tras el funcionamiento e implementación del Departamento de Análisis, Estudios y Plan Comunal de Seguridad, se pudo constatar la existencia un grave problema de percepción de inseguridad en la comuna, por lo que surge la necesidad imperante de ampliar los objetivos del departamento con el fin de incluir estrategias permitan abordar esta problemática desde el punto de vista de la información, para lo cual, además, se requerirá la contratación de un profesional periodista para elaborar dichas estrategias que permitan poder reducir la percepción de inseguridad.

DECRETO:

1.- Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 443 de fecha 17.02.2022. que aprueba la implementación del Departamento de Análisis, Estudios y Plan Comunal de Seguridad para el año 2022, en los siguientes puntos:

El punto 2 correspondiente al objetivo general del programa el cual indica lo siguiente:

Programa de presupuesto interno municipal que tiene por objeto analizar, estudiar y sistematizar la información e indicadores de todos los programas, proyectos y actividades que se desarrollan en las distintas unidades de la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Temuco y de manera especial hacer seguimiento a las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos y organismos atinentes al Plan Comunal de Seguridad comprometan en tanto herramienta de gestión obligatoria al igual que su seguimiento y cumplimiento de acuerdo a la ley 20.965 con el fin de que las

unidades de seguridad municipal cumplan su servicio de seguridad ciudadana y preventiva a la comunidad a través sus programas de protección y prevención a niños, niñas y adolescentes, su programa de prevención de drogas y alcohol en la comunidad, fiscalización, patrullaje, protección ciudadana, trabajo comunitario, violencia de género entre otros. Otorgando información estratégica que permita tomar decisiones en base a evidencias y mejorar resultado de los servicios públicos de seguridad ciudadana del municipio.

Debiendo decir:

Programa de presupuesto interno municipal que tiene por objeto analizar, estudiar y sistematizar la información e indicadores de todos los programas, proyectos y actividades que se desarrollan en las distintas unidades de la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Temuco y de manera especial hacer seguimiento a las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos y organismos atinentes al Plan Comunal de Seguridad comprometan en tanto herramienta de gestión obligatoria al igual que su seguimiento y cumplimiento de acuerdo a la ley 20.965 con el fin de que las unidades de seguridad municipal cumplan su servicio de seguridad ciudadana y preventiva a la comunidad a través sus programas de protección y prevención a niños, niñas y adolescentes, su programa de prevención de drogas y alcohol en la comunidad, fiscalización, patrullaje, protección ciudadana, trabajo comunitario, violencia de género entre otros. Así mismo, analizar, estudiar y sistematizar otras fuentes de información proporcionadas por entidades publicas o privadas, tales como Carabineros, Policía de Investigaciones, Ministerio Publico, Medios de Prensas formales o digitales, entre otros, otorgando, así, información y/o medidas estratégica que permita tomar decisiones en base a evidencias y mejorar resultado de los servicios públicos de seguridad ciudadana del municipio.

El punto 3 correspondiente al objetivo específico del programa el cual indica lo siguiente:

- Llevar un control y levantar información estratégica que facilite la toma de decisiones, cumplimiento y el mejoramiento continuo de las políticas que desarrolla la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Desarrollar y hacer seguimiento del Plan Comunal de Seguridad, instrumento de gestión obligatorio que exige la ley chilena, realizando un control exhaustivo, tanto en su diagnóstico, objetivos, metas, acciones y mecanismos de control.
- Coordinar la realización de una encuesta de victimización y percepción de seguridad y la interpretación de datos que surjan de este instrumento.
- Sistematizar la información recepcionada a través de la Central de Seguridad y Emergencias 1409, generando una base de datos de requerimientos que permiten a su vez focalizar el trabajo de la Dirección en base a información estratégica que permita orientar las decisiones de esta unidad en sus ámbitos de competencia y atribuciones.
- Georreferenciar los macrosectores de la comuna en temáticas de seguridad, no sólo lo reactivo producto de un catastro de sitios peligrosos o de los hechos delictivos que ocurren en la comuna, también contemplar el levantamiento y almacenamiento de otra información importante que es recogida en los territorios a través de los funcionarios de la dirección y en colaboración con otras direcciones, que trabajan directamente con los vecinos y vecinas de la comuna.

Debiendo decir:

- Llevar un control y levantar información estratégica de diversas fuentes, ya sea de entidades públicas o privadas, que facilite la toma de decisiones, cumplimiento y el mejoramiento continuo de las políticas que desarrolla la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

- Desarrollar y hacer seguimiento del Plan Comunal de Seguridad, instrumento de gestión obligatorio que exige la ley chilena, realizando un control exhaustivo, tanto en su diagnóstico, objetivos, metas, acciones y mecanismos de control.
- Coordinar la realización de una encuesta de victimización y percepción de seguridad y la interpretación de datos que surjan de este instrumento, con el fin de proponer estrategias que permitan mejorar dichos indicadores.
- Sistematizar la información recepcionada a través de la Central de Seguridad y Emergencias 1409, generando una base de datos de requerimientos que permiten a su vez focalizar el trabajo de la Dirección en base a información estratégica que permita orientar las decisiones de esta unidad en sus ámbitos de competencia y atribuciones.
- Georreferenciar los macrosectores de la comuna en temáticas de seguridad, no sólo lo reactivo producto de un catastro de sitios peligrosos o de los hechos delictivos que ocurren en la comuna, también contemplar el levantamiento y almacenamiento de otra información importante que es recogida en los territorios a través de los funcionarios de la dirección y en colaboración con otras direcciones, que trabajan directamente con los vecinos y vecinas de la comuna.
- Realizar la revisión periódica de medios de comunicación formales y redes sociales sobre materias relacionadas con de seguridad pública, la victimización y la percepción de seguridad en la comuna.

El punto 4 correspondiente a los servicios o productos que el programa individualizado entregará:

- Servicio de atención telefónica las 24 horas, los 365 días del año a través de la plataforma de seguridad y emergencias 1409.
- Base de datos, informe y análisis de información estratégica obtenida a través de la plataforma 1409.
- Bases de datos de indicadores presupuestarios y de gestión de todos los programas, proyectos y actividades que se desarrollan en las distintas unidades de la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Temuco.
- Informe de seguimiento a las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos y organismos atinentes al Plan Comunal de Seguridad comprometan.
- Encuesta de victimización y percepción de seguridad y la interpretación de datos que surjan de este instrumento.
- Mapa georreferenciado de macrosectores de la comuna en temáticas de seguridad, no sólo lo reactivo producto de un catastro de sitios peligrosos o de los hechos delictivos que ocurren en la comuna, también el levantamiento y almacenamiento de otra información importante que es recogida en los territorios.

Debiendo decir:

- Servicio de atención telefónica las 24 horas, los 365 días del año a través de la plataforma de seguridad y emergencias 1409.
- Base de datos, informe y análisis de información estratégica obtenida a través de la plataforma 1409.
- Bases de datos de indicadores presupuestarios y de gestión de todos los programas, proyectos y actividades que se desarrollan en las distintas unidades de la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Temuco.
- Informe de seguimiento a las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos y organismos atinentes al Plan Comunal de Seguridad comprometan.
- Encuesta de victimización y percepción de seguridad y la interpretación de datos que surjan de este instrumento.

- Mapa georreferenciado de macrosectores de la comuna en temáticas de seguridad, no sólo lo reactivo producto de un catastro de sitios peligrosos o de los hechos delictivos que ocurren en la comuna, también el levantamiento y almacenamiento de otra información importante que es recogida en los territorios.
- Propuestas y estrategias enfocadas a reducir la victimización y la percepción de seguridad en la comuna.

El punto 7 correspondiente a los costos estimados del Programa Individualizado de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios que adquirir	Costos estimados
	Levantamiento, informes, mapas, análisis, entrega de información estratégica seguimiento del Plan Comunal de Seguridad	
Recursos Humanos	01 Sociólogo (a) (Honorarios) <ul style="list-style-type: none"> - Asesoría en análisis de investigaciones en ámbitos delictivos, de percepción de inseguridad, apoyo a víctimas, proyectos de seguridad ciudadana y sus resultados entre otros. Generación y análisis de estadísticas que permitan diagnosticar a la población de la comuna de Temuco en materias ligadas a la seguridad, delitos, desórdenes, violencias, incivildades, victimización y apoyo a niñas, niños y adolescentes entre otros que en su conjunto, faciliten entregar sugerencias e información estratégica que oriente las acciones y políticas de la Dirección de Seguridad Pública generando un mayor beneficio para los vecinos y vecinas a través de sus programas, apoyos y proyectos. - Orientación en nuevas herramientas de recolección y planificación de datos enfocados principalmente en lo comunitario como el levantamiento de las necesidades de grupos beneficiados de las políticas y servicios municipales en lo referente a delitos, desórdenes, incivildades, victimización y percepción de inseguridad entre otros. - Asesoramiento en la implementación de nuevas políticas públicas, programas de apoyo o plan comunal en cuanto a medidas remediales referentes a los delitos, desórdenes, 	\$22.800.000

	<p>incivildades y violencias además del seguimiento de estos últimos en beneficio de la correcta ejecución dirigida a beneficiar a los vecinos y vecinas de la comuna de Temuco.</p> <p>01 Apoyo Informático y Datos (honorarios)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo y servicio de levantamiento de información e introducción y actualización datos, documentos y bases de datos en formato físico o digital que sean requeridos para el control y ejecución de las políticas y beneficios municipales de la Dirección de Seguridad Pública, toda vez que el programa se vincula con toda la data de la dirección. 	
Recursos Financieros	Material de Oficina y Productos Elaborados	\$6.600.000
	Subtotal	\$29.400.000
	Costo Total de las actividades	\$44.400.000

Debiendo decir:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios que adquirir	Costos estimados
	Levantamiento, informes, mapas, análisis, entrega de información estratégica seguimiento del Plan Comunal de Seguridad	
Recursos Humanos	<p>01 Profesional Sociólogo (a) (Honorarios)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asesoría en análisis de investigaciones en ámbitos delictivos, de percepción de inseguridad, apoyo a víctimas, proyectos de seguridad ciudadana y sus resultados entre otros. Generación y análisis de estadísticas que permitan diagnosticar a la población de la comuna de Temuco en materias ligadas a la seguridad, delitos, desórdenes, violencias, incivildades, victimización y apoyo a niñas, niños y adolescentes entre otros que en su conjunto, faciliten entregar sugerencias e información estratégica que oriente las acciones y políticas de la Dirección de Seguridad Pública generando un mayor beneficio para los vecinos y vecinas a través de sus programas, apoyos y proyectos. 	\$22.800.000

	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación en nuevas herramientas de recolección y planificación de datos enfocados principalmente en lo comunitario como el levantamiento de las necesidades de grupos beneficiados de las políticas y servicios municipales en lo referente a delitos, desórdenes, incivildades, victimización y percepción de inseguridad entre otros. - Asesoramiento en la implementación de nuevas políticas públicas, programas de apoyo o plan comunal en cuanto a medidas remediales referentes a los delitos, desórdenes, incivildades y violencias además del seguimiento de estos últimos en beneficio de la correcta ejecución dirigida a beneficiar a los vecinos y vecinas de la comuna de Temuco. <p>01 Profesional Periodista o profesional afín (Honorarios)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producir reportes semanales de revisión de medios de comunicación y redes sociales. Habilitar y gestionar una base de datos con información relevante proveniente de los medios de comunicación y redes sociales ligada a temas de seguridad. - Producir reportes quincenales de la opinión pública presente en comentarios de redes sociales y medios de comunicación. - Proponer estrategias comunicacionales en materias de percepción de seguridad y coordinarlas con la Dirección de Relaciones Públicas de la Municipalidad de Temuco. - Producir minutas mensuales de presentaciones del Departamento de análisis, estudios y plan comunal. - Ejecutar la convocatoria de audiencias y comunidades de todas las actividades que desarrolla o promueve la Dirección, tales como: Consejo Comunal de Seguridad Pública, Mesa intersectorial de control y fiscalización, Mesas preventivas barriales, Eventos de promoción y prevención, Otras actividades dispuestas por la Dirección. - Gestionar la elaboración de material de difusión, infografías y/o notas de prensa de actividades, iniciativas u otras 	
--	--	--

	<p>acciones realizadas y/o vinculadas a la Dirección de Seguridad Pública en coordinación con la Dirección de Relaciones Públicas de la Municipalidad de Temuco.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar investigación periodística de focos de interés de la Dirección de Seguridad Pública según requerimiento. <p>01 Apoyo Informático y Datos (honorarios)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo y servicio de levantamiento de información e introducción y actualización datos, documentos y bases de datos en formato físico o digital que sean requeridos para el control y ejecución de las políticas y beneficios municipales de la Dirección de Seguridad Pública, toda vez que el programa se vincula con toda la data de la dirección. 	
Recursos Financieros	Material de Oficina y Productos Elaborados	\$6.600.000
	Subtotal	\$29.400.000
	Costo Total de las actividades	\$44.400.000

2.- En todo lo no rectificado por medio del presente decreto, se ratifica y mantiene íntegramente el Decreto N° 150 de fecha 13.01.2020.

Anótese, comuníquese y archívese


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

 ICL/NAV/
 C.C.
 Dirección de Control
 Dirección de Administración y Finanzas
 Departamento de Recursos Humanos


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE




 Municipalidad Te
 V&B
 D. Asesor